

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO *A*

Legajo No. *17*

3.3.18.60
Cuaderno No. *486*

Año *1817*

No. de hojas útiles *4*

Junta, visita y revisita del Valle de Huatica, siendo Diputado don Manuel Sanz de Tejada y Juez el señor conde de Villar de Fuentes.

Observaciones

Clasificación *A G U A S*

UA-JA 1

LAT 219

DOL 377

F 3 G (atula)

№ 6299

№ 6299

Año de 1817

Suma: Xirira, y Xirivira
del Valle de Marica

Siendo

Diputado D. Manuel Sanz
de Tesada, y Guadua

Juan

El Sr. Conde de Villar de Tuer
se al orden de Santiago

En

D.ⁿ José María de la Bora



Un quartillo.



SETTO QVARTO, VN QVARTO ^{Huanica}
TITLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

del Reyn. del
S. J. Fern. VII. En los
A de 1816 y 1817



Lima, y Mayo 14 de 1817

Acercandose ya el tiempo en el que se han de
quitar las Aguas de las Acequias principales
de las calles de esta Ciudad, proceda a la limpieza
general, y componia de Tomas. El Guandá del
de Huanica citará a Lima a todos los Hacien-
dados para el miércoles veinte, y uno al co-
nviene en la casa a mi morada a las qua-
tro a la tarde, determinará el día en que
se han de suspender las Aguas, y proceder a
la Eleccion de Diputado, si lo tubieren por
conbeniente.

Villan de Fuente



José Maria de la Borja

hize saber el auto g.º anterior p.º el S.º Juan al S.º J.º
Ma. Fegada y Guadra como dueño de la Ma. de Cuadras
el g.º dado que a sus Terria

al Valle, conbeni'on en elegido por Dipu-
rado al accedia quovistmo a ello conocien-
do que procuraria desempeñar el cargo
en quanto perdiese a su mismo. Despues
determino presia la amnencia de su
sa que se suspendieren las Aguas el Domingo
veinte y dos de Junio. y para que asi conose
pongo la presente que firma en Aen
dicho dia, mes, y año de que doy fe —

El Conde del Villar de Triena

José María de Borja



En la ciudad de los Reyes al Peñon veinte y tres de
Junio de mil ochocientos diez y siete, el Sr. Conde del Villar
Triena al orden de su Sr. Regidor perpetuo de
essa ciudad, coronel de los R. Exercitos, y Jefe pri-
vado de Aguas de essa dha. Ciudad, y su valle
con asistencia del Diputado del Valle a su cargo
el Guandio, el Alarife examinado Don Lope
y demás dependientes al Jurgado procedio
para ausentarse a la visita annual de su
brada en el modo, y manera siguiente
Primera mente mando: que las compensas que
corren a cargo del Molino que llaman de la Cam-
pa, se le pongan con dexar mebas, y se re-
ne su mismo, y Pavimento —



En quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTO
TITULO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN
TOS NVEVE.

Sirve el B^{no} y n.

S. D. F. n. VII. En los *que se arreglen las dos Boquillas*
A. de 1806 y 1817 *de Melgares y Leuro, à su perfeccion*

Bozaciones, poniendoles compuestas

*que se refieren todas las sumas del Rio de Pa
clara, prometiendole a ese monasterio*

*que se compongan en la parte que no lo están
las Tomas que llaman del Gigante, y s.º Jacinto*

*que se re componga la denominada Juan
Simon que está denmo el Manuel de Arilleria
poniendole nuevas bozaciones, volandole el ter
simento, y arreglandola à su perfecta boza
cion*

*que à todas las demas Tomas que están ya
fuera de la Porrada de s.ª Carolina hacia
el Balcónillo, se refieren y refaccionen sus
compuestas, y particularmente la de la cha
ca de los de amparados*

*que se pare oficio al s.º Iner a Policia para
que se sirva componer el Puente de la Calle
que nominan del Molino quebrado en pro
xima con lo que deber correar el gano*

*Primamente mando su s.º que si los Inse
relados no limpiasen bien los fijos que les
perren con à satisfacion del caballer Di
putado, como asi mismo las refacciones de
las Tomas, y compuestas, lo que se ase de un*



Un quartillo.

SELO QUARTO, UN QUARTILLO: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Entra de cada uno de ellos, presentando cuenta in-
truida al Juegado, para que sin demora alguna
se provea su ejecución. Con lo que se concluy-
ó la diligencia que firmó en el Centro & quedoy
see

Villax de Guano

Jose Maria de la Rosa

Jose Maria de la Rosa



Jose Maria de la Rosa

En Lima, y Junio veinte, y siete a mil ochocientos
dieci, y siete. Haviendole dado parse a su señoría que el
Pio del valle de Huancabamba estaba enarriarse a un
limpio, determinó hacer la visita, y efectua ha-
viendo salido a su casa morada en el Diputado,
Guardia, ordenanza al Juegado. Se dirigió a la
Porrada al Marinero, y vino reparando a las
tas tomas, hasta la que llama a una a una
situada dentro del Manuel & S. Carolina, la
misma que encunso en el mismo sea, porado que
estaba quando hizo la visita, sucediendo lo
mismo en quanto a la que tiene la Inventa a
la chauxa a los Desamparados; por cuya razón
mandó su señoría que el Diputado los comprare se
guys como lo havia mandado en la diligencia visi-
ta, que así mismo se le tiene saber a D. Jose

Seandao a la vendida limpiar el tipo q
llaman al molino el balonillo que viene
a cargo. Con lo que se recibyo la revisi
on que firmo en su p^ora de q
doy fee

El Conde de Villar de Arce

G.
Arce



Jose Maria de la Pora

